



Resolución de Decanato **704 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos de logística y traslado de representantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a la "Expo Carreras 2.027" - Expte. N° 385/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
16/10/2026

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, E.U. Carla PARRA, el día 24 de septiembre de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para la cobertura de gastos de logística y traslado de un grupo de representantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para participar de la "Expo Carreras 2.027" que se lleva a cabo el día 25 de septiembre en el Complejo Municipal de la ciudad de General Enrique Mosconi.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se autoriza un adelanto de fondos por PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00) a favor del Sub-coordinador de Asuntos Estudiantiles de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Sr. Bladimir MARAGAÑO BELLO, designado como responsable para la rendición de los gastos correspondientes.

Que el Sr. MARAGALO BELLO presenta comprobantes por un monto total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$55.999,95), de las firmas "GOMEZ CRISTIAN OSCAR", por la compra de productos de panadería, y "SANTA ISABEL S.R.L.", por la compra de combustible para el traslado.

Que se confirma el depósito de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 05/100 (\$44.000,05) a favor de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por fondos no utilizados.

Que la Factura C N° 00002-00000180 y los Tique Factura B N° 00023-00083992 y 00023-84139, de los mencionados proveedores, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$16.000,00), abonados a la firma "GOMEZ CRISTIAN OSCAR", CUIT N° 20-29889867-6, Responsable Monotributo, con domicilio en avenida Mosconi 784 de la ciudad de Tartagal; y PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$39.999,95), abonados a la firma "SANTA ISABEL S.R.L.", CUIT N° 60-61530265-8, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 20 de febrero y calle España de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de productos de panadería y combustible para el traslado de un grupo de representantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para participar de la "Expo Carreras 2.027" que se llevó a cabo el día 25 de septiembre en el Complejo Municipal de la ciudad de General Enrique Mosconi.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:



Resolución de Decanato 704 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos de logística y traslado de representantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a la "Expo Carreras 2.027" - Expte. N° 385/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
16/10/2026

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$16.000,00); y 2.5.6 Combustibles y lubricantes: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$39.999,95); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.